

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA
SEMANA TRUPANINA"

Huépil, 04 de Febrero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 338 / 2016 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra n), que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local,..."
- e) El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 14.01.2016, que aprueba programa semana Trupanina 2016.
- f) La solicitud de compra N° 17 de fecha 28.01.2016, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por servicios de amplificación para semana Trupanina desde el 08 al 13 de Febrero 2016.
- g) La cotización del proveedor Srta. Stefanie Alejandra Baeza Vergara, Rut N° 19 365 566-1 de la localidad de Huépil
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra por trato directo del servicio mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor local **Srta. STEFANIE ALEJANDRA BAEZA VERGARA** N° [REDACTED] por un valor de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) impuesto incluido.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Otros servicios generales".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/GEPL/AVO/jcm